

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE SCTX, AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL
2018**

En la ciudad de Guayaquil, el 12 de Marzo del 2018, a las 14h00, en el local social de la compañía **SCTX, AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.**, situado en las oficinas de la compañía, Av. Guillermo Rolando Pareja Cdla. IETEL Villa 5 y Mz. 2, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) José Luis Cabrera González, como propietario de diez (10) aportaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 10 votos;

DOS) Héctor Geovanny Suarez González, como propietario de trescientos ochenta (380) aportaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 380 votos;

TRES) José Luis Cabrera González, en calidad de Presidente de Junta; y,

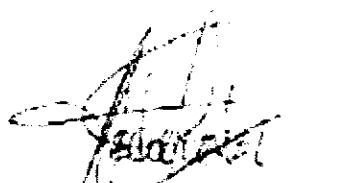
CUATRO) Héctor Geovanny Suárez González, en calidad de Secretario.

El capital social de la compañía asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), dividido en cuatrocientas (400) aportaciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2018



PRESIDENTE
José Luis Cabrera González



SECRETARIO
Héctor Geovanny Suárez González

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SCTX, AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día doce de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. Guillermo Rolando Pareja Cdla IETEL Villa 5 y Mz. 2, se reúnen los accionistas de la compañía **SCTX, AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta, José Luis Cabrera González; y, como Secretario de la Junta, Héctor Geovanny Suárez González.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las socios que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios: **UNO)** José Luis Cabrera González, como propietario de diez (10) aportaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00); **DOS)** Héctor Geovanny Suarez González, como propietario de trescientos ochenta (380) aportaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.

El capital social de la compañía asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cuatrocientas aportaciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), por lo que cada aportación le confieren a las socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Se decide constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto uno: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO; Punto dos: APROBAR EL AJUSTE CON AFECTACIÓN A LA CUENTA POR PAGAR DE LOS ACCIONISTAS POR EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto uno del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2017, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de

noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto, Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar los dos punto del orden del día, en donde el Gerente expone a la sala que en el Estado de Situación Financiera se presenta la cuenta por pagar a los accionistas por el valor de \$ 36,299.86, el mismo que se pone a consideración, sea ajustado con el resultado al cierre del ejercicio 2017 que es presentado en el Estado de Resultado Integral donde se refleja la perdida por \$17,727.44.

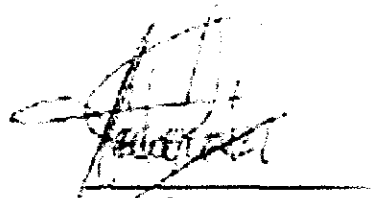
Al efecto, el Gerente expone la razón por la cual considera sea aprobado el ajuste, con el objetivo de evitar lo establecido mediante **Ley de Compañía en su art.361 del numeral 6 que indica: "Las compañías se disuelven... si las pérdidas superan el 50% del total del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital"**.

Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL AJUSTE CON AFECTACIÓN A LA CUENTA POR PAGAR DE LOS ACCIONISTAS POR EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia.



PRESIDENTE
José Luis Cabrera González



SECRETARIO
Héctor Geovanny Suárez González